



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2017-MPT

Pampas, 31 de marzo de 2017.

VISTO:

Informe N° 0179-2017-MPT-GDUI y Memorando N° 0155-2017-GDUI-MPT, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 006-2017-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes, Informe N° 003-2017-MPT/SGEP-RPG/EMSZ, suscrito por el Asistente Técnico, acerca del Expediente denominado: **"ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, con los antecedentes del caso, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Memorando N° 0155-2017-GDUI-MPT, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ordena realizar la elaboración del Expediente Técnico denominado: **"ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, así mismo con Informe N° 003-2017-MPT/SGEP-RPG/EMSZ, el Asistente Técnico remite el Expediente en mención a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para su conocimiento;

Que, con Informe N° 006-2017-C-EVAL.EXP.TEC.MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación de Expedientes Técnicos de esta Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: **"ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, de fecha 28 de marzo de 2017, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluida y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutivo; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución de la obra;

Que, con Informe N° 0179-2017-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, cuyo plazo de ejecución es de 04 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Administración Directa y el presupuesto total es de S/. 1, 017,42 (Un Mil Diecisiete con 42/100 soles.), con el resumen siguiente;

DESCRIPCIÓN:

"ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"

Ubicación:

Lugar : Pampas
Distrito : Pampas
Provincia : Tayacaja
Región : Huancavelica

a.	Costo Directo		S/.	924,93
b.	Gastos Generales	(10.00% de a.)		92.49
c.	Presupuesto de Obra	(a.+b.)	S/.	1,017,42

Por lo que son: (Un Mil Diecisiete con 42/100 soles.).

El proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, y a partir de ello se ha desarrollado lo siguiente:

- I. Índice General.
- II. Memoria Descriptiva.
- III. Hoja de Metrados.
- IV. Cronograma.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2017-MPT

Pampas, 31 de marzo de 2017.

- V. Cuadro de Cotizaciones de Insumos.
- VI. Panel Fotográfico.
- VII. Planos.

En su estudio definitivo, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas:

- I. Instalación de Tabiquería con Sistema Drywall de 2.62 ML
- II. Instalación de una Puerta de 1.00 m.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE OFICINA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE TAYACAJA - HUANCavelica", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/1, 017,42 (Un Mil Diecisiete con 42/100 soles.) y el plazo de ejecución del proyecto será en 04 días calendario en la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Arango Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCavelica
ALCALDÍA
Moisés Vila Escobár
ALCALDE

MVE/lvp.